CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACION de la Secretaria de Salud Departamental, CODIGO 009 GRADO 02, Doctor GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.277.010, en su calidad de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE CONTRATACION, en Cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.4.

CERTIFICA:

Que, revisada la propuesta, hoja de vida, acreditación de estudios, experiencia profesional y demás soportes documentales presentados por: **ALVARO DE JESUS CATAÑO GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1100400938;** en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, POSEE LA IDONEIDAD Y LA EXPERIENCIA NECESARIA, para la celebración del contrato que tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) ABOGADO(A) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN..

ESTUDIOS:

ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	SEMESTRES APROBADOS
ABOGADO	10

EXPERIENCIA:

ENTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
PERSONERIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE SINCÉSUCRE	10/02/2021	10/09/2021
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	06/03/2024	5/06/ 2024
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	28/06/2024	27/09/2024
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	22/10/2024	21/12/2024

A) Que el proponente presentó toda la documentación requerida en la invitación .

FIRMADO

GUIOMAR FERNANDO RODRIGUEZ DIAZ
Jefe De Oficina Asuntos Jurídicos Y De Contratación- Secretaría De Salud
02460811223139-811891-001414031

Nombre	Cargo
Redactor: Guiomar Fernando Rodriguez Diaz	JEFE DE OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTRATACIÓN-

	SECRETARÍA DE SALUD
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.	